Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico, período 2003/2007: Tenerife; Reimunde Gil, Pedro L.; 32545240X; EB1AIX.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al período 1 de enero de 2003/31 de diciembre de 2007 y a las autorizaciones de uso especial del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Santa Cruz de Tenerife, sita en la Calle La Marina, 20, Santa Cruz de Tenerife.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Tenerife. Reimunde Gil, Pedro L. 32545240X. EB1AIX.

Madrid, 20 de mayo de 2004.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.—24.683.

Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico, periodo 2003/2007: Madrid; Díaz López, Digno; 33748595M; ECB15BZR.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al periodo 1 de enero de 2003/31 de diciembre de 2007 y a las autorizaciones de uso especial del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Madrid, sita en la calle Alcalá, 50, Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Madrid. Díaz López, Digno. 33748595M. ECB15BZR.

Madrid, 20 de mayo de 2004.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.—24.671.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente a la información pública de la relación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de regulación del Canal de Lobón (Badajoz). Términos municipales de Badajoz y Lobón (Badajoz). Modificado.

La Ley 7 de abril de 1952 aprueba el Plan de Obras de colonización, industrialización y electrificación de la provincia de Badajoz, declarándose la urgencia mediante Decreto de 13 de mayo de 1953.

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se somete a Información Pública la relación de bienes y derechos objeto de la expropiación, la cual se publica conforme determina el artículo 18 de la Ley, para que en el plazo de quince días cualquier persona interesada pueda formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Badajoz, 17 de mayo de 2004.—El Secretario general, Diego de la Cruz Otero.—24.536.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Resolución de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información por la que, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda acumular los expedientes de declaración de servidumbre forzosa de paso de infraestructuras de redes públicas de telecomunicaciones en la provincia de Albacete, relacionados en el anexo adjunto, y hacer pública la convocatoria a las partes interesadas para el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes afectados por el proyecto que ampara dichos expedientes (Entidad Beneficiaria: Telefónica de España, S. A.).

Por resoluciones individualizadas para cada una de las fincas afectadas, esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, de acuerdo con las facultades que le otorga el Real Decreto 696/2000, de 21 de mayo, en relación con lo establecido en el Real Decreto 1912/1997, de 29 de diciembre, ha acordado aprobar los proyectos técnicos denominados «Proyecto n.º 975334 Lezuza CT-Lezuza ER (AB): Inst. Cable 16 F.O.» y «Proyecto n.º 991091 Fuenteálamo-Montealegre (AB): Cable 16 F.O.», para la instalación de infraestructuras de redes públicas de telecomunicaciones, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley General de Telecomunicaciones, vigente al inicio de los expedientes, siendo de aplicación el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y fijar las fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación que tendrá lugar en los Ayuntamientos de los municipios donde radican los bienes afectados, en los días y horas señalados en el cuadro anexo, pudiendo los comparecientes trasladarse a las respectivas fincas, si así se estima necesario.

Lo que se anuncia públicamente señalando que una fotocopia de cada expediente administrativo se encuentra en las oficinas del mencionado Ayuntamiento, a fin de que cualquier persona que tenga interés directo o indirecto en los mismos pueda formular mediante escrito dirigido a la Subdirección General de Infraestructuras y Normativa Técnica —C/ Alcalá, 50, 28071 Madrid— y hasta el día señalado para levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estime oportunas al solo efecto de subsanar los posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados.

Asimismo, se significa que la presente publicación se hace a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 15 de abril de 2004.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, P. D. (Orden de 30 de noviembre de 2000, B.O.E. n.º 29, de 5 de diciembre de 2000), el Subdirector General de Infraestructuras y Normativa Técnica, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.—24.567.

ANEXO

Relación de propietarios y bienes afectados. Actas previas

Provincia de Albacete

Ref.ª: Albacete/03

Proyt.º	N.º Expte.	Titular/es	Rústica=R, Polígono=P.º, Parcela=P.ª, Urbana=U, Calle=C/, Plaza=Pza	Fecha	Hora
		Término municipal de Lezuza			
N.º 975334	TE 1/03/1	D. Pedro Jesús Martínez López	R-P.º 67, P.ª 144, paraje Sanguino	28/06/04	10:00
	TE 1/03/2	D. Pedro Jesús Martínez López	R-P.º 67, P.ª 130, paraje Cerro del Cura	28/06/04	10:30
	TE 1/03/3	D. Pedro Jesús Martínez López	R-P.º 67, P.ª 156 c, paraje Cerro del Cura	28/06/04	11:00
	TE 1/03/4	D. Pedro Jesús Martínez López	R-P.º 67, P.ª 156 f, w, paraje Cerro del Cura	28/06/04	11:30
	TE 1/03/5	D. Pedro Jesús Martínez López	R-P.º 65, P.ª 40, paraje Cerro Brejal	28/06/04	12:00
	TE 1/03/6	D. Pedro Jesús Martínez López	R-P.º 64, P.ª 154, paraje Torrejón	28/06/04	12:30
		Término municipal de Montealegre del Castillo			
N.º 991091	TE 2/03/1	D.ª Feliciana Yánez Lajara	R-P.º 40, P.ª 123, paraje Huerta	29/06/04	10:00
	TE 2/03/2	D. Antonio Benito Yánez Yánez	R-P.º 40, P.ª 118, paraje Huerta	29/06/04	10:30
	TE 2/03/3	D. Antonio José Jiménez Ibáñez y D.ª Ana Martínez Rico	R-P.º 40, P.ª 106, paraje Huerta	29/06/04	11:00
	TE 2/03/4	D. Luciano Martínez Molina	R-P.º 33, P.ª 50, paraje Casilla de Roque	29/06/04	11:30
	TE 2/03/5	D.ª Ana M.ª Tobarra Tobarra	R-P.º 33, P.ª 203, paraje Bolicos	29/06/04	12:00
	TE 2/03/6	D. Emilio Vizcaíno Yánez, D.ª Petra Sánchez Romero y D. Francisco Vizcaíno Sánchez	R-P.º 33, P.ª 307, paraje Arabinejos	30/06/04	10:00
	TE 2/03/7	D. Emilio Vizcaíno Yánez, D.ª Petra Sánchez Romero y D. Francisco Vizcaíno Sánchez	R-P.º 33, P.ª 232, paraje Arabinejos	30/06/04	10:30
	TE 2/03/8	D. Emilio Vizcaíno Yánez, D.ª Petra Sánchez Romero y D. Francisco Vizcaíno Sánchez	R-P.º 33, P.ª 421, paraje Arabinejos	30/06/04	11:00
	TE 2/03/9	D. Emilio Vizcaíno Yánez, D.ª Petra Sánchez Romero y D. Francisco Vizcaíno Sánchez	R-P.º 33, P.ª 415, paraje Arabinejos	30/06/04	11:30
		Término municipal de Fuenteálamo			
N.º 991091	TE 2/03/10	D. Macedonio Sánchez Núñez	U-Travesía de la Plaza, n.º 3, esquina C/ Goya	30/06/04	13:00

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Resolución de la Consejería de Industria y Empleo para citación levantamiento Actas Previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el expediente AT-6874 para la construcción de Línea Aérea de Alta Tensión, 132 KV «La Barca-Trasona», en el concejo de Corvera.

Por Resolución de la entonces Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de fecha 17 de abril de 2002, se autoriza la instalación de Línea Aérea de Alta Tensión, 132 KV «La Barca-Trasona», en el concejo de Corvera y por Resolución de la Consejería de Industria y Empleo de 27 de octubre de 2003 se aprobó el proyecto de ejecución y se declaró su utilidad pública. (expediente AT-6874).

La declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/97, del Sector Eléctrico, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Consejería de Industria y Empleo ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, en las dependencias del Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de peritos o de un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación tendrá lugar en dependencias del Ayuntamiento de Corvera, los días 29 y 30 de junio y 1 de julio de 2004, a las horas y con los propietarios afectados que a continuación se indican:

Propietario	Finca	Hora
Día 29 de junio de 2004:		
Don Antonio de Ves Esteban	6	10:00
Don Ángel Muñiz Solís	7	10:15
Don José Flórez Suárez	8	10:30
Don Anselmo Méndez Fernández	9	10:45
Don Manuel Rodríguez Blanco	11	11:30
Doña María Luisa García Martín	12	11:45
Don José Manuel Fernández Pérez	13	12:00
Don Horacio Pérez Gutiérrez	14	12:15
Doña Ana Fernández Muñiz	15	12:30
Doña Edita López Muñiz	16	12:45
Don Ovidio Rodríguez García	18	13:00
Día 30 de junio de 2004:		
Don Higinio García Valle	19	10:00
Don Arcadio López Guardado	20	10:15
Doña Pacita López Muñiz	23	10:30
Doña Carmen Pérez Guardado	23 A	10:45
Doña Angelita y doña María Luz Menéndez García	27	11:30
Don Nicasio Pereda Gómez	30	11:45
Don Antonio Suárez Cueva	32 y 35	12:00
Herederos de don Rafael Álvarez Álvarez	36	12:30
Doña Josefa González Álvarez	38	12:45
Desconocido	34	13:00
Día 1 de julio de 2004:		
Doña Ana Muñiz Rodríguez	39	10:00
Don Samuel Rodríguez Menéndez	40	10:15
Excavaciones Ortigoso, Sociedad Limitada	41	10:30
Doña Olivia Ovies Díaz	42	10:45
Don Baudilio Fernández Rodríguez	43	11:30
Don Pedro Fernández Canseco y otro	45	11:45
Herederos de don José Ramón Couceiro Terneiro	46	12:00
Don Perfecto Pico Sánchez	47 y 49	12:15
Doña María Antonia Rodríguez García	50	12:45
Don José Luis Álvarez Rodríguez	51	13:00
Desconocido	44	13:15

El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, asumirá la condición de Beneficiaria Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal

Oviedo, 10 de mayo de 2004.—El Coordinador de Asesoramiento Jurídico-Administrativo. Gonzalo Martín Morales de Castilla.—25.299.